



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 59520/2011

CÓRDOBA, 08 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Memorando de Entendimiento propuesto celebrar por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas con la Organización de las Naciones Unidas, a fin de cooperar en programas destinados a la formación de alumnos con el objeto de que se postulen a los concursos para puestos de idiomas que organicen las Naciones Unidas; atento lo informado a fs. 20 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 49180, y lo dispuesto por las RHCS nros. 344/99 y 458/93,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Memorando de Entendimiento de que se trata, en versión español/inglés, obrante a fs. 4/9 y 11/17, respectivamente, que en fotocopia forman parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2.- Previo a la suscripción del instrumento pertinente se deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen nro. 59520 -párrafo 4º-.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rior.
sl

81

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 30